

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE PODA, SIEGAS Y DEMAS RESTOS VEGETALES MUNICIPALES.

Expte. 58/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 10,20 horas del día 29 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, convocado para contratar los "**Servicios de gestión de residuos de poda, siegas y demás restos vegetales**", presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto base de licitación de 84.000 euros/año (76.363,64 euros/año más 7.636,36 euros correspondientes al 10% de IVA).

Se establece el precio unitario máximo por tonelada de vertido, triturado y compostaje en 13,679 euros/Tm (12,435 euros más 1,244 euros de IVA), para un total estimado de 6.140,80 Tm/año.

El plazo de duración del contrato es de dos años.

Preside Don Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Margarita Rojo Calderón, Concejal de Medio Ambiente; Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor y Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Doña Belén Domínguez Fernández-Viña, Directora General de Medio Ambiente.

A continuación, en acto público, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. Esta convocatoria ha sido publicada en la Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander.

No asiste público.

En este procedimiento participa la siguiente empresa:

CANTABRA DE TURBA SCL

Se procede a la apertura de los archivos correspondientes al sobre o archivo A, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), firmado digitalmente, dirección electrónica habilitada y de conformidad con la cláusula 19 de la Hoja Resumen, el procedimiento de gestión medioambiental.

La documentación presentada por la empresa CANTABRA DE TURBA SCL, se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre o archivo B que contiene el único criterio para la valoración de las ofertas, que de conformidad con la cláusula 9 de la Hoja Resumen, será el precio unitario más bajo por tonelada de reciclaje, vertido, triturado, molido o similar de los residuos de poda, siega y demás residuos vegetales municipales.

No se admiten ofertas por encima del precio unitario por tonelada de vertido, triturado y compostaje que se establece en 12,435 euros/tm más 1,244 euros de IVA.

La empresa CANTABRA DE TURBA SCL ofrece el precio de 12,30 euros/tm, más 1,23 euros correspondiente al IVA, importe total 13,53 euros /tm.

Al tratarse de un procedimiento con un único criterio de adjudicación, siendo el precio unitario por tonelada más bajo, y siendo esta oferta inferior al tipo de licitación, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la empresa **CANTABRA DE TURBA S.C.L.**, por un precio de **13,53 €/ tonelada** (IVA incluido) por un plazo de dos años.

Dentro de este precio se incluye la entrega al Ayuntamiento de un porcentaje del 20% del residuo, compostado adecuadamente.

Finaliza la sesión a las 10:35 horas del día y lugar señalado en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

